

## Documento de Cooperación Técnica

### I. Información Básica del Proyecto

|   |  |
|---|--|
| ▪ País/Región:  | Guatemala/CID  |
| ▪ Nombre de la CT:  | Programa Piloto de Sistema de Alerta Temprana de Nacimientos en 3 departamentos (Alta Verapaz, Baja Verapaz, y Huehuetenango).   |
| ▪ Número de CT:   | GU-T1241   |
| ▪ Jefe de Equipo/Miembros:  | Benjamín Santa María (ICS/CGU), Jefe de Equipo, Philip Keefer (IFD/IFD), Rene Osorio (IFD/IFD), Hugo Us (GDI/CGU), Ana Perez-Exposito (SPH/CGU), Cecilia del Puerto (FMP/CGU), Oscar Vielman (FMP/CGU), Dansky Chocooj (CID/CGU), Florencia Cabral (IFD/ICS), y Juan Carlos Perez-Segnini (LEG/SGO). |
| ▪ Indicar si es: Apoyo Operativo  | Apoyo al cliente.  |
| ▪ Si es Apoyo Operativo, proveer número y nombre de la operación que apoyará la CT: | N/A  |
| ▪ Referencia a la Solicitud:  | Anexo 1, en <a href="#">IDBDOCS-#39589082</a>  |
| ▪ Fecha del Abstracto de CT:  | Septiembre 10, 2015.   |
| ▪ Beneficiario:   | Guatemala.   |
| ▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:   | Registro Nacional de las Personas (RENAP)<br>Contacto: Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo.   |
| ▪ Financiamiento Solicitado del BID:  | US\$ 690,000.00  |
| ▪ Contrapartida Local, si hay:  | US\$ 25,000.00 (en especie)  |
| ▪ Periodo de Ejecución y Desembolso:  | 24 meses de ejecución y desembolso.  |
| ▪ Fecha de Inicio Requerido:  | 15 de enero de 2016.   |
| ▪ Tipos de consultorías:  | Firmas e individuales, nacionales e internacionales.   |
| ▪ Unidad de Preparación:  | IFD/ICS  |
| ▪ Unidad Responsable de Desembolso (UDR):   | ICS/CGU  |
| ▪ CT incluida en la Estrategia de País:   | Sí. EBP 2012-2016 (Áreas Transversales, pág. 13).  |
| ▪ CT incluida en CPD:   | Sí. CPD 2015.  |
| ▪ Prioridad Sectorial GCI-9:  | Instituciones para el crecimiento y el bienestar social – Personas registradas en un registro civil o de identificación.   |

### II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El RENAP es la entidad guatemalteca encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación. En términos de volumen de actividades, la institución registró civilmente en 2014 un total de 383,431 nacimientos<sup>1</sup>, de los cuales el 66% fue atendido por médicos en centros de salud (institucionalizados) y el 30% por otros actores (no institucionalizados), como son comadronas o parteros<sup>2</sup>, principalmente en el domicilio de la madre. El Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSAS) tenía en ese año un total de 23,187 comadronas registradas, de las cuales casi el 17% vivía en el Departamento de Huehuetenango, seguido por el Departamento de Alta

<sup>1</sup> La unidad de análisis de la cooperación técnica propuesta está centrada en 3 departamentos que registraron civilmente la quinta parte de los nacimientos ocurridos en 2014 en el país; el 8.4 por ciento de las inscripciones (32,316) fue realizado en el Departamento de Alta Verapaz, el 1.9 por ciento (7,494) en el Departamento de Baja Verapaz, y el 9.6 por ciento (37,122) en el Departamento de Huehuetenango. Estos registros correspondieron a partos atendidos por comadronas o parteros, en un 40 por ciento, 33 por ciento, y 62 por ciento, respectivamente. Estos departamentos fueron seleccionados también por tener posibles limitantes para el acceso al registro civil (barreras topográficas, conflictos sociales, institucionales, criminales y políticos).

<sup>2</sup> El porcentaje restante corresponde a atención empírica, sin atención alguna o por parte de paramédicos.

Verapaz. Se estima por el RENAP y el MSAS que el número de comadronas no registradas institucionalmente en el país supera la cifra de 60,000. Entre los factores que han incidido en el subregistro de nacimientos (y la indocumentación de adultos) en Guatemala se pueden citar *“la pobreza, la condición étnica, el género, la ruralidad, las pautas culturales resistentes a la atención del parto en instituciones, el conflicto armado, el costo de las gestiones y trámites y la fragmentación de los sistemas de registro y cedula vigente”*<sup>3</sup>. Lo que se conoce cuantitativamente sobre el subregistro de nacimientos comenzó a ser tema de análisis en 2007 con dos estudios del BID en los cuales fue estimada una tasa nacional entre el 4 y 10%, pero ninguno llegó con un cálculo detallado a nivel departamental. Con base en encuestas nacionales y proyecciones, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) hizo la estimación<sup>4</sup> de que la tasa de subregistro nacional pasó del 7.94% en 2009 al 2.91% a finales 2013, equivalente a 398,605 nacimientos.

- 2.2 Según el estudio contratado en 2012 por RENAP, ejecutado por Plan Internacional, se estimó que la tasa de subregistro de nacimientos en el Departamento de Alta Verapaz fue de un 37.5% y en Baja Verapaz de un 18.8%<sup>5</sup>. Entre otros hallazgos relevantes, se puede decir que considerando también la situación documental de otros miembros de la familia, la tasa de subregistro nacional se elevó al 13%, siendo significativo también el porcentaje de subregistro de infantes de padres menores de 40 años –fue estimado que en el 44% de los casos de niños no registrados, sus padres son menores de 27 años. Otros datos relevantes del estudio fueron que: (i) casi la mitad de nacimientos en los departamentos estudiados fueron institucionalizados, y una tercera parte fue asistido por comadronas registradas oficialmente por el MSAS<sup>6</sup>; (ii) la probabilidad de registro oportuno parece depender más de la cercanía de una oficina de registro civil o contacto previo que del lugar/domicilio específico del nacimiento; (iii) la variable étnica o de género no presentó una relación significativa con la tasa de subregistro de nacimiento; y (v) la baja alfabetización y relación conyugal en unión libre parece ser una limitante para el registro oportuno de una nueva vida. El estudio también reveló que el 42% no sabe o no respondió sobre su motivación para inscribir civilmente un nacimiento. Una tercera parte de los entrevistados manifestó que no realizó la inscripción civil del recién nacido por carecer de recursos económicos; y casi el 40% confesó que el padre o madre tampoco cuentan con sus propios documentos de registro civil. El costo promedio de una anotación de registro civil fue estimado en Q 90.96 (US\$12) considerando el pago de la tarifa del RENAP y de transporte público para llegar a una oficina de registro civil (tres cuartas partes de entrevistados dijo que debe combinar hasta dos medios de transporte)<sup>7</sup>. Así también fue revelado en el estudio que, aunque casi la mitad de los padres inscriben a los recién nacidos, el porcentaje de inscripción se reduce al 12% si depende de la iniciativa de la madre. Finalmente, el mismo estudio reveló que las tres cuartas partes de los niños subregistrados tienen padres que no

<sup>3</sup> Tamargo, María del Carmen (2014): Sistematización de las experiencias de gestión de la identidad en trece países de América Latina en el periodo 2005-2012.

<sup>4</sup> Estimación del nivel de sub registro de nacimientos de las estadísticas vitales (2003-2013), Instituto Nacional de Estadística. Noviembre de 2014.

<sup>5</sup> Para este estudio se tomó como muestra cuatro Departamentos (Izabal, Alta Verapaz, Baja Verapaz, y Jalapa) con 673 comunidades

<sup>6</sup> El resultado de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil realizada entre el 2008-2009, ayudó a confirmar la importancia del rol de comadronas y parteros, ya que cerca de un 42.4% de los partos y más del 30% del control prenatal en el país es prestado por ella(o)s; en algunas regiones del país, la atención por parte de comadronas es mayor del 70%.

<sup>7</sup> Durante una visita de campo del BID realizada en abril de 2015 a Cobán y Salamá, fue posible constatar que además del pago a la comadrona o partero por sus servicios cuando no existe hospital/centro de salud cercano a la comunidad, por lo menos los padres de familia tienen que pagar por un certificado de nacimiento válido por 12 meses, más un arbitrio municipal (“Boleto de Ornato”) que cuesta entre Q 20 a 30, además de los gastos de transporte e inversión de tiempo para trasladarse a una oficina de registro civil para registrar un recién nacido. La conclusión de dicha visita es que los beneficios de la inscripción oportuna dependen de la cercanía geográfica al registro civil; una vez realizado el registro, aumenta la probabilidad de que los registrados ejerzan sus derechos ciudadanos en el futuro, esperando un impacto positivo en el bienestar de una familia registrada.

participan en organizaciones sociales de su comunidad. En conclusión, del estudio se infiere que: (i) la etapa de nacimiento es onerosa para una familia que vive en las zonas rurales analizadas, donde el ingreso salarial promedio del padre es menor a Q 2,000 (aproximadamente 260 dólares al mes); (ii) el estrato de hogares que con más frecuencia no registra a sus niños/as se localiza en los lugares más remotos y de difícil acceso por impedimentos topográficos; y (iii) las familias que viven en este tipo de área deben sufragar con altos costos para acercarse a una oficina de registro civil municipal. Es altamente probable que estas familias recurran a la atención de una comadrona para participar en el parto, cuyo pago varía según el tipo de servicios que preste, de lo cual solo hay información no sistematizada.

- 2.3 El RENAP desarrolló en 2013 un Plan Nacional para la Erradicación del Subregistro contando con apoyo de un grupo asesor integrado por representantes de organismos nacionales e internacionales. Para desarrollarlo e iniciar su implementación fue necesario crear una unidad especializada adscrita a la unidad para el Registro Central de las Personas, que ahora coordina la realización de jornadas de inscripción extemporáneas con apoyo de 322 Mesas Registrales lideradas por los registradores civiles en cada Departamento del país, para promover el registro oportuno entre las autoridades locales y acercarse a las aldeas donde vive la población subregistrada. Este trabajo especializado ha permitido declarar, hasta abril de 2015, un total de 184 municipios libres de subregistro, después de haber entrevistado 3.64 millones de personas. Sin embargo, la institución carece de recursos para cubrir la totalidad del país y abatir el subregistro de nacimientos y extemporáneo de adultos. Dentro de los esfuerzos realizados por RENAP para abatir el subregistro, se puede señalar la instalación de oficinas auxiliares registrales en centros de salud, que ha facilitado la inscripción civil de recién nacidos asegurando que todo nacimiento institucionalizado sea registrado inmediatamente. Actualmente se cuenta con 38 oficinas dentro o contiguas a los hospitales del MSAS, 4 en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y 4 en hospitales privados. Con una donación activa del BID<sup>8</sup> que está financiando parcialmente el fortalecimiento de mesas registrales, el RENAP realizará una evaluación sobre la eficacia de estas oficinas auxiliares averiguando específicamente si la tasa de inscripción de nacimientos se ha incrementado como consecuencia. Por el momento, el RENAP recibe asesoría técnica del Fondo para la Infancia de Naciones Unidas (UNICEF), y de la Organización de Estados Americanos (OEA) respecto a la instalación de oficinas del RENAP contiguas a hospitales, y apoyos en especie por parte de una ONG nacional llamada VIVA, para realizar inscripciones oportunas y extemporáneas de niños en la región de Huehuetenango.
- 2.4 Considerando que el registro oportuno es viable mediante soluciones paralelas, el RENAP desarrolló en 2015 un Programa para el Registro Universal, Gratuito y Oportuno de Nacimientos --del cual está conociendo los desafíos sobre la experiencia de implementación, con recursos propios. Como parte de este plan, desde abril de ese año se está piloteando otra actividad en paralelo, un sistema de comunicación electrónica (teléfonos móviles, mensajes de textos, *Call Centers*) que permite detectar oportunamente los eventos de nacimiento no institucionalizados (asistido por comadronas o parteros). En este último caso, se denomina Sistema de Alerta Temprana de Vida o Nacimientos, mediante el cual entre marzo y abril de 2015 un total de 10 comadronas o parteros seleccionados, localizados en la ciudad de La Antigua (Departamento de Sacatepéquez), transmitieron al RENAP un mensaje de texto compuesto con datos no biométricos de los

---

<sup>8</sup> ATN/II-13911-GU Fortalecimiento Institucional del Registro Nacional de las Personas (RENAP).

padres, anunciando un nacimiento, desde un teléfono inteligente prestado por dos meses<sup>9</sup>. Para ganar la aceptación de los padres de que proporcionen sus datos personales y permitan que el recién nacido sea fotografiado, las comadronas o parteros utilizan como argumento el beneficio de ciudadanía que significa un acto de registro civil<sup>10</sup>.

- 2.5 El resultado del plan piloto en la ciudad de La Antigua está permitiendo al RENAP inferir lecciones aprendidas iniciales para desarrollar un programa, a mayor escala, enfocado en comunidades más remotas, con dificultades de acceso debido a condiciones topográficas o limitantes políticas y sociales, por ejemplo, en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz y Huehuetenango. Utilizando recursos propios y capacidad instalada, y con apoyo del organismo mundial no lucrativo, Plan Internacional, desde mayo de 2015 comenzó la realización de talleres de sensibilización y capacitación para 395 comadronas o parteros en los dos primeros departamentos. Al respecto, la meta del RENAPO es experimentar hasta con 636 teléfonos móviles (para el 20 por ciento de comadronas o parteros registrados en esos 3 departamentos)<sup>11</sup> en un periodo de 12 a 18 meses, y así aumentar la probabilidad de que el grupo de tratamiento estimado en 15,000 recién nacidos sea registrado oportunamente –en el Anexo 8 se presenta un resumen del número de comadronas participantes, a nivel municipal. Para este piloto de innovación no hay cooperante internacional u organismo bilateral interesado, sino exclusivamente el apoyo metodológico por parte de dicho organismo mundial.
- 2.6 Las autoridades del RENAP reconocen que el desafío para un registro oportuno es la carencia de recursos humanos, materiales y financieros para que los registradores civiles del RENAP para prevenir y reducir el subregistro de personas yendo directamente a los domicilios de las madres a más tardar 2 meses después de su parto. Según la disponibilidad presupuestaria, la decisión institucional es pilotear gradualmente un mecanismo innovador para garantizar el registro de nacimientos no institucionalizados dentro del plazo legal. Al respecto, la línea de base 2015 de capacidad institucional de 338 oficinas de registros civiles confirmó que el sistema de registro civil guatemalteco tiene como debilidad principal, entre otras, una estructura centralizada que restringe la realización de actividades a nivel local para reducir el subregistro, así como la falta de campañas de comunicación y sensibilización para promover el registro oportuno de nacimientos por carecerse de recursos propios para ello.
- 2.7 **Objetivo:** analizar, desarrollar, implementar, monitorear y evaluar un programa piloto de sistema de alerta temprana de nacimientos como mecanismo preventivo del subregistro de nacimientos no institucionalizados, distinguiendo contextos diferenciados de Guatemala<sup>12</sup>, y

---

<sup>9</sup> Una vez recibido el mensaje el Registrador Civil organiza la inscripción oportuna del nacimiento (dentro de los dos meses establecidos en la Ley), con apoyo del líder comunitario. Mediante este piloto el RENAP, hasta el 15 de mayo de 2015 ha recibido 40 alertas reales, inscrito 7 recién nacidos, faltando registrar 33 dentro del plazo legal; para sufragar los gastos operativos, el RENAP ha contado con apoyo en especie del ayuntamiento y MSAS. En el mensaje de texto se capturan datos biográficos del recién nacido y de sus padres. Las comadronas o parteros con bajo nivel de alfabetización se apoyan en el círculo familiar o un líder comunitario para capturar los datos requeridos en un teléfono inteligente prestado (Android o BlackBerry). El RENAP ha compilado notas sobre hallazgos y resultados, por ejemplo, la dificultad para operar un BlackBerry, los desafíos con la transmisión por Internet en zonas montañosas, etc.

<sup>10</sup> Aunque también debe decirse que la probabilidad de aceptación del registro parece provenir de la insinuación de una multa ficticia, como fue revelado a la misión del Banco en abril de 2015.

<sup>11</sup> Es decir, 183 teléfonos en Alta Verapaz, 76 en Baja Verapaz, y 394 en Huehuetenango. Asumiendo que en el grupo de tratamiento aumenta el número de niños registrados en un 30 por ciento; 1 de cada 50 familias da a luz cada 2 meses, y cada comadrona atiende a estas familias; cada aldea tiene en promedio 200 familias (4 recién nacidos por aldea por 2 meses).

<sup>12</sup> Contexto con conflictos políticos: en contra del Gobierno. Contexto con conflictos sociales: relacionados con empresas extractivas, servicios básicos, pobreza extrema, migración, y discriminación. Contexto con conflictos por crimen organizado: presencia de grupos criminales (secuestradores, narcotráfico). Contexto con conflictos institucionales: por descontento en contra de la institución por incremento a la tarifa, mal servicio, traslado de libros, etc.

registrar oportunamente esos nacimientos usando tecnología de punta. Este objetivo está alineado con el Plan Nacional para la Erradicación del Subregistro del RENAP del cual forma parte el Programa Nacional para el Registro Universal, Gratuito y Oportuno de Nacimientos. El proyecto propuesto comprende la realización de diagnósticos específicos sobre los impedimentos diversos para el registro universal, gratuito y oportuno de nacimientos, así como el desarrollo, implementación, monitoreo, y evaluación de un programa piloto, de carácter preventivo, para prevenir el subregistro de nacimientos no institucionalizados; dicho estudio también incluirá un análisis del tipo de servicios prestados por comadronas, y el precio a pagar por una familia atendida, de lo cual se tiene información anecdótica únicamente. El grupo de tratamiento propuesto para el programa piloto en 3 departamentos de Guatemala comprenderá un mínimo de 15,000 nacimientos, con una inversión estimada de US\$ 47.6 por nacimiento detectado y registrado dentro del plazo legal, según se detalla más adelante. El resultado del programa piloto propuesto, destacando las condiciones para su replicabilidad en otros departamentos guatemaltecos y otros países, será documentado y diseminado en talleres nacionales e internacionales con registradores civiles de países vecinos.

### III. Descripción de actividades, resultados y presupuesto

- 3.1 **Componente 1: Prevención del Subregistro de Nacimientos Mediante Alertas Tempranas – US\$443,000:** además de realizar diagnósticos inéditos, el objetivo de este componente es desarrollar, implementar, y monitorear un programa piloto de Sistema de Alerta Temprana de Nacimientos, que permitirá detectar nacimientos no institucionalizados directamente por parte de los registradores civiles de 3 departamentos (Alta Verapaz, Baja Verapaz, y Huehuetenango). La alerta consistirá en un mensaje de texto incluyendo datos biográficos de la familia, desde 636 teléfonos móviles en manos de comadronas o parteros capacitados para digitar mensajes (con nombres y números de identificación nacional) y sacar fotos o identificadores biométricos. Para esto se realizarán las siguientes actividades: (i) contratar asistencia técnica para el análisis de impedimentos técnicos, económicos, institucionales y políticos para el registro oportuno de personas; (ii) contratar asistencia técnica para el desarrollo, implementación y monitoreo del programa piloto, que incluirá la implementación de las actividades necesarias (incluyendo hardware y software de comunicación), y también un análisis costo-beneficio de la incorporación de biometría versus datos biográficos y fotografías en el mensaje de texto; (iii) compra de equipos e insumos mínimos de trabajo para implementar el piloto en campo, con asistencia técnica internacional<sup>13</sup>; y (iv) realizar talleres de sensibilización y capacitación para las comadronas por registrar en el programa piloto. El resultado esperado es prevenir el subregistro o registro extemporáneo de por lo menos 15 mil nacimientos, en 29 municipios de los 3 departamentos para el tratamiento (ver Anexo 8), distinguiendo ex post los diferentes contextos del grupo de tratamiento, con base en los reportes de monitoreo del programa piloto.
- 3.2 **Componente 2: Comunicación, Sensibilización e Innovación Tecnológica para Registro Oportuno – US\$ 120,000:** el objetivo de este componente es iniciar el registro directo de los nacimientos reportados mediante el Sistema de Alerta Temprana de Nacimientos. De acuerdo con el flujo de dicho sistema, participan el registrador civil así como los miembros de la mesa registral constituida para promover el registro oportuno.

---

<sup>13</sup> Dentro de un Memo de Entendimiento entre el Banco (IFD/IFD) y la empresa 3M para apoyar la innovación tecnológica en America Latina, se espera que dicha empresa preste asistencia técnica directa y gratuita al RENAP para desarrollar software que permita pilotear la captura de datos biométricos de la madre. Hasta el momento, el RENAP ha desarrollado su propia aplicación para capturar datos no biométricos de ambos padres.

Para lo anterior se realizarán las siguientes actividades: (i) desarrollo e implementación de campañas de comunicación sobre requisitos para un registro oportuno en al menos 3 lenguas indígenas de los departamentos seleccionados, (ii) compra de equipos para enrolamiento, portátiles, consistentes en laptop, cámara fotográfica, lector de huellas biométricas, escáner e impresora) para registrar *in situ* los nacimientos reportados, y (iii) registro de nacimientos detectados, in situ, gradualmente, dentro del plazo legal. Los resultados esperados son el registro de 15,000 nacimientos, directamente en la aldea donde sucedieron, distinguiendo de manera *ex post* los diferentes contextos del grupo de tratamiento a partir de reportes de actividades realizados por los registradores civiles con un formato acordado, resultante del Componente 1.

**3.3 Componente 3: Evaluación, Auditoria y Actividades de Diseminación – US\$ 127,000:** el objetivo de este componente es compilar y diseminar lecciones aprendidas del programa piloto. para facilitar su replicabilidad en otros departamentos de Guatemala, en el futuro, y en países vecinos donde la atención de partos por comadronas sea significativo estadísticamente. Para esto se realizarán las siguientes actividades: (i) evaluación de impacto del programa piloto; (ii) preparación de la memoria del programa piloto destacando lecciones aprendidas (y desaprendidas), así como detallando las condiciones requeridas para su sostenibilidad y potencial de replicabilidad dentro del país, para diseminación nacional y regional; (iii) intercambio de experiencias de registradores civiles con responsables de programas pilotos similares en El Salvador, Honduras y México, particularmente con registradores de provincias localizadas cerca de la frontera entre Guatemala y México (por ejemplo, Chiapas, Quintana Roo y Oaxaca). El resultado esperado es crear conocimiento de las condiciones necesarias para replicar el contenido del programa piloto en otros departamentos de Guatemala, documentado en una memoria.

### 3.4 Presupuesto indicativo

El costo total del proyecto se estima en US\$ 715,000.00 de los cuales se proponen US\$ 690,000 para fuente BID y US\$25,000 como contrapartida local. La fuente BID incluye un máximo de 19 por ciento de inversión en bienes, justificados con base en estándares requeridos y en un análisis costo-beneficio que se detalla en el Anexo 7.

| Componentes   | Fuente BID        | Contrapartida Local |
|---|-------------------|---------------------|
| Componente 1 – Prevención del Subregistro de Nacimientos                      | 443,000.00        | 25,000.00           |
| Componente 2 – Comunicación, sensibilización y registro oportuno              | 120,000.00        | -                   |
| Componente 3 – Evaluación de impacto, auditoria y actividades de diseminación | 127,000.00        | -                   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>690,000.00</b> | <b>25,000.00</b>    |

## IV. Organismo Ejecutor y Estructura de Ejecución

4.1 En cuanto a funciones técnicas y fiduciarias, en vez de montar una unidad ejecutora, el proyecto será implementado por el personal de RENAP, porque tiene la experiencia y capacidad técnica y administrativa para una ejecución satisfactoria<sup>14</sup>. La gestión financiera del programa será de acuerdo al cumplimiento de la normativa SIAF del país<sup>15</sup>, según procedimientos o arreglos financieros acordados entre el BID y el Ministerio de Finanzas.

<sup>14</sup> GU-T1219 - ATN/II-13911-GU Fortalecimiento Institucional del Registro Nacional de las Personas” por US400,000, que actualmente registra gastos y compromisos contractuales del 94 % de la donación.

<sup>15</sup> Sistema Integrado de Administración Financiera y Control.

La unidad responsable de realizar las adquisiciones será la Dirección de Presupuesto, cuyo personal permanente: (i) administrará todos los recursos financieros relacionados con el proyecto; (ii) coordinará la preparación de especificaciones técnicas y términos de referencia de cada actividad; preverá y aprobará la ejecución de cada actividad; (iii) tramitará la logística necesaria para la realización de cualquier evento, taller o reuniones técnicas nacionales y regionales; (iv) informará periódicamente al Banco sobre la ejecución financiera; (v) reportará el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales acordadas con el Banco proveyendo la información necesaria; y (vi) entregará informes típicos de avance técnico, acordados en el convenio de cooperación técnica que se suscriba.

- 4.2 Los procedimientos aplicables para cada adquisición deberán apegarse a las “Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el BID” (GN-2349-9) y las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID” (GN-2350-9). El cumplimiento de las condiciones previas antes del primer desembolso son las condiciones estándar requeridas por el Banco para este tipo de cooperación técnica. Está previsto que el piloto de comadronas con teléfonos móviles en 3 Departamentos sea analizado, desarrollado, implementado y monitoreado mediante servicios de consultoría prestados por Plan Internacional, un organismo no lucrativo mundial, que tiene oficina en Guatemala, con amplia experiencia en protección de la infancia y seguridad alimentaria en áreas rurales, que cuenta con personal para trabajo en campo y amplio conocimiento de las regiones de Alta y Baja Verapaz. Plan Internacional está ejecutando satisfactoriamente una cooperación técnica del BID (GU-T1186 - ATN/JO-13504-GU por US\$ 1,499,500) para implementar un programa de mejoramiento de la nutrición y seguridad alimentaria de población vulnerable en 5 municipios del Departamento de Baja Verapaz.

## **V. Riesgos Importantes**

- 5.1 Existe un evento de riesgo potencial, no fiduciario, con una probabilidad media de ocurrencia. Aunque el cambio de Director Ejecutivo del RENAP está previsto legalmente hasta julio de 2017, como resultado de la segunda vuelta de las elecciones de octubre de 2015 podría suscitarse un cambio de dirección que ralentice la ejecución porque tendrá que desarrollar su propia curva de aprendizaje. Para mitigar este riesgo, (i) el convenio de donación estipulará que en caso de cambio de la dirección ejecutiva del RENAP será presentado al Banco un plan de transición para asegurar la continuación de la ejecución de la cooperación técnica, (ii) el desarrollo, implementación y monitoreo del programa piloto sería contratado por RENAP con Plan Internacional por contar con conocimiento experto y del terreno en Guatemala, y (iii) el plan de supervisión de la cooperación técnica deberá tener una periodicidad trimestral durante la fase de implementación de dicho piloto.

## **VI. Excepciones a las Políticas del Banco**

- 6.1 Ninguna, porque el porcentaje de bienes por adquirir, necesarios para el logro de los objetivos del proyecto, es del 19 por ciento, inferior al límite general de 30 por ciento de la cooperación técnica propuesta, según la versión revisada de la Política de Cooperación Técnica GN-2470-2 del 25 de marzo de 2008. Sin embargo, en el Anexo 7 se detalla una justificación para la adquisición de bienes, específicamente de 2 vehículos (análisis costo-beneficio) y de 10 equipos móviles de enrolamiento para realizar actos de registro civil en el domicilio de familiar con recién nacido.

## **VII. Salvaguardas Ambientales**

- 7.1 Dada la naturaleza del programa que involucra actividades de fortalecimiento institucional, no se prevé impactos ambientales y sociales negativos. El programa ha sido clasificado como Categoría "C" de acuerdo con la Política de Salvaguardas y Medio Ambiente (OP-703). Ver [IDBDOCS-#39668458](#).

**Anexos:**

- Anexo 1: Carta de Solicitud Original. Véase [IDBDOCS-#39589082](#)
- Anexo 2: Ayuda-Memoria de Misión de Identificación. Véase [IDBDOCS-#39668418](#)
- Anexo 3: Plan de Adquisiciones. Véase [IDBDOCS-#39845059](#)
- Anexo 4: Matriz de Resultados y Productos. Véase [IDBDOCS-#39845107](#)
- Anexo 5: Cuadro con Costos Detallados (por Componente). Véase [IDBDOCS-#39845072](#)
- Anexo 6: Solicitud de Reconocimiento de Gastos Retroactivos. Véase [IDBDOCS-#39763942](#)
- Anexo 7: Justificación para Adquisición de Bienes Específicos. Véase [IDBDOCS-#39845030](#)
- Anexo 8: Resumen de Comadronas Registradas por Municipio. Véase [IDBDOCS-#39846754](#)